Guía práctica

Manual SEB

Versión: 1.0



Introducción

El Sistema Electrónico Bursátil (SEB) es una herramienta tecnológica de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (BMC) que permite a las Sociedades Comisionistas de Bolsa realizar operaciones electrónicas en las Ruedas de Negocios. **Solo los operadores certificados por el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV) pueden acceder al SEB.**



Definiciones

- **Operador Certificado:** Persona autorizada por el AMV* para operar en el SEB.
- **Rueda de Negocios:** Ámbito donde las comisionistas pueden realizar operaciones.
- **Operaciones de Mercado Abierto (OMAS):** Operaciones ejecutadas por Mercado y Bolsa en la BMC
- **Sistema de Negociación:** Conjunto de actividades y normas para realizar operaciones electrónicas.
- **RNPMV:** Registro de profesionales autorizados por el AMV* para actuar en el mercado de valores.

*** AMV. Autorregulador del mercado de valores.**

Contexto



La Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) realizaba sus operaciones de forma presencial o “a viva voz”. Los corredores de bolsa se reunían físicamente para negociar y cerrar operaciones de manera directa. Este método, aunque tradicional, era más lento y menos eficiente.



La transición al SEB permitió automatizar las operaciones, mejorando la eficiencia, la transparencia y facilitando el acceso a la información en tiempo real.

Políticas de Comportamiento en la Rueda de Negociación



- Actuar con lealtad, probidad, buena fe y ética comercial
- Manejar el sistema de negociación con diligencia
- Asegurar que el personal esté certificado y capacitado
- Abstenerse de usar expresiones ofensivas
- Dar cumplimiento al código de ética y conducta

Se prohibe...

- Usar dispositivos de telecomunicación no autorizados por la comisionista
- Permitir el acceso a personal no autorizado
- Grabar la rueda de negociación
- Ingresar bajo el efecto de sustancias psicoactivas
- Usar equipos de cómputo no autorizados y que no cumplan con los requisitos establecidos por la BMC
- Realizar acciones que perjudiquen a otros participantes



Estas políticas entraron en vigor el 1 de agosto de 2023, coincidiendo con el inicio del SEB.

MERCADO Y BOLSA S.A.

COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

administrativo
@mercadoybolsa.com

+57 (601) 7431001

Cra. 7 C # 123 - 16
Bogotá, Colombia

/mercadoybolsa.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA